



0

Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Decimoquinta Sesión Ordinaria de 🗵 Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas, con diez minutos del día 16 de Octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montcerrat Hernández Pérez; Luis Alfredo Hernández Cardoza; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Idalia Martínez Lara; Jesús Lozada Medina; Tania Sánchez Farías; Margarita Granados Pérez; Gildardo de la Rosa Lozada; María Antonieta Guzmán Islas; Marisela Gómez Escamilla; Gelacio Baños Baños; Israel Navarrete Sosa; Victor Olid Trejo Vivanco; María Angélica Pérez Torres; María del Pilar Gutiérrez Cedillo; Alan Medina Taboada; María del Carmen Pérez Pérez; y David Hernández Estrada; Presidente Municipal, síndicas y regidores respectivamente; todos con el objeto de desahogar el siguiente: - - - ------3.- Aprobación del proyecto del orden del día; - - - - - - - - - - - - - - - - -4.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria, de fecha 02 A) Dos oficios suscritos por el Ingeniero Rafael Godínez Otamendi, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la constancia de alineamineto de vialidad, de las calles sin nombre 6.- Presentación del Informe Trimestral de Contratos y Convenios; - - -7.- Turno a las comisiones de Hacienda Municipal; y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2018 de Mineral de la Reforma, Hidalgo (punto propuesto por el Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños); - - - - - - - -8.- Proyecto de acuerdo que faculta al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. Raúl Camacho Baños para suscribir el contrato de comodato de un Módulo de Información Turística con la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo (punto propuesto por el Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños); -----9.- Proyecto de dictamen relativo al programa "EL BUEN FIN 2017, BORRÓN Y CUENTA NUEVA" (punto



# ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA



16 DE OCTUBRE DE 2017 propuesto por la Síndica Procuradora Hacendaria, Neydy Ivone Gómez Baños); - -10.-/Informe de la Cuenta Pública (punto propuesto por la Síndica Procuradora Hacendaria, Neydy \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_

Primero.- Pase de lista: Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes veinte integrantes del Ayuntamiento, excepto el Regidor Juan Rubén Alvarado Castillo, quien notificó con antelación su inasistencia por motivos de salud; y el Regidor Jorge Federico Benavides Monjaraz. - -

Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión: Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se

Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día: Se da lectura al proyecto del orden del día; se pone a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. El Secretario General Municipal procedió al conteo y declaró la aprobación por unanimidad de votos del orden del día de la sesión. - -

Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Octubre de 2017: Toda vez que el proyecto de acta se envió a los integrantes del Ayuntamiento con anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma. La Regidora moderadora pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de las actas y el contenido de las mismas, y al no existir comentarios, solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: A.M.R./15SO/098/16OCTUBRE2017: Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura y el contenido del acta correspondiente a la Decimocuarta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Octubre de 2017. - - - - - - -

Quinto.- Correspondencia al Ayuntamiento: Para el desahogo de este punto se le concedió el uso la voz al Secretario General Municipal. Lic. Pedro Celestino Pérez Flores, quien procedió a despachar la correspondencia dando lectura a lo siguiente: A) Presentación de dos oficios suscritos por el Ingeniero Rafael Godínez Otamendi, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la constancia de alineamineto de vialidad, de las calles sin nombre ubicadas en las colonias Carboneras y Apepelco; siendo procedente su turno a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario. Una vez presentada la correspondencia, la Regidora moderadora pone a consideración del Ayuntamiento el turno correspondiente, y al no existir intervención alguna, solicitó a la Secretaría General realizar la votación, tomándose el siguiente acuerdo A.M.R./15SO/099/16OCTUBRE2017: En votación económica, se aprueba por unanimidad la remisión a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de los oficios suscritos por el Ingeniero Rafael Godínez Otamendi, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la constancia de alineamineto de vialidad, de las calles sin nombre ubicadas en las colonias Carboneras y Apepelco, pertenecientes al Municipio de Mineral de la









Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario.- -

Sexto.-/Presentación del Informe Trimestral de Contratos y Convenios: Para el desahogo del punto, se le concede el uso de la voz al Secretario General Municipal, quien manifestó: les informo a los miembros de este Ayuntamiento que por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional se les hizo llegar a sus correos el informe de contratos y convenios firmados por el Alcalde en el último bimestre. Es de comentarse que todos ellos se apegan a los lineamientos dictados por el Ayuntamiento y todos tienes por objetivo el interés público. Entre ellos es de destacarse el celebrado con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, que posibilitará a los servidores públicos municipales continuar con su preparación profesional en beneficio propio y, desde luego, de los mineral reformenses. Como de costumbre todos y cada uno de los contratos y convenios están a su entera disposición y en los términos de la ley de transparencia y acceso a la información.-----

Séptimo.- Turno a las comisiones de Hacienda Municipal; y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2018 de Mineral de la Reforma, Hidalgo: Para presentar el punto, se le concedió el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, quien expuso el tema. Una vez planteado el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2018 de Mineral de la Reforma, Hidalgo, la Regidora Moderadora lo puso a consideración del Ayuntamiento, solicitando el uso de la voz la Síndica Procuradora Hacendaria, Neydy Ivone Gómez Baños quien extendió la invitación para el estudio y análisis del proyecto no solo a los integrantes de las comisiones conjuntas a las que se turnará el proyecto, si no a todos los miembros del Ayuntamiento para su colaboración en su estudio y análisis. Posteriormente, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente y se tomó el siguiente punto de acuerdo: A.M.R./15SO/100/16OCTUBRE2017: En votación económica, es aprobado por unanimidad el turno a las comisiones de Hacienda Municipal; y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2018 de Mineral de la Reforma, Hidalgo.- - - -

Octavo.- Proyecto de acuerdo que faculta al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. Raúl Camacho Baños para suscribir el contrato de comodato de un Módulo de Información Turística con la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo: Para el desahogo de este punto, se le concedió el uso de la voz al Presidente Municipal Costitucional, C. Raúl Camacho Baños quien manifestó: Mineral de la Reforma, Hidalgo, a 16 de Octubre de 2017. Asunto: Proyecto de acuerdo que faculta al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. Raúl Camacho Baños para suscribir el contrato de comodato de un Módulo de Información Turística con la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo. El que suscribe C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, de conformidad con el artículo 146 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en concordancia con el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, someto a la consideración de este pleno la presente iniciativa de acuerdo, para que en uso de sus facultades que le confieren los artículos 115 fracciones I, primer párrafo, y II, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 inciso k) y 141 en sus fracciones VI, VIII, XIII y XV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso t) y fracción II en su inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 18 en sus fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, se estudie, se analice y en su caso se apruebe en base a la siguiente Exposición de motivos: Primero.- Dentro de los indicadores que arrojan las estadísticas relacionadas con el consumo de bienes y servicios turísticos en México según del INEGI, el servicio de información turística representaba hasta el año 2005 un total de 2,045





millones de pesos en derrama económica; sin embargo, en el útimo resultado correspondiente al año 2015, el monto asiende a 5,355 millones de pesos, lo que representa un aumento del 38.18% en la última década, es decir, la demanda de dicho servicio va en aumento, por lo que es necesario la implementación de políticas e intrumentos que cubran de manera integral y oportuna la orientación al turista. Segundo.- En semanas ateriores, se hizo una solicitud a la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, SECTUR, con la finalidad de colocar un Módulo de Información Turística en la cabecera municipal y así poder brindar atención a los visitantes y turistas que acuden a la cabecera municipal, ya que actualmente no se cuenta con este servicio. Tercero.- Para ser acreedores a este beneficio, la SECTUR envía una serie de requisitos entre los cuales solicita un acta de cabildo facultando al Presidente Municipal Constitucional para la firma del contrato de comodato del Módulo de Información Turística. Antecedentes: Primero.- El pasado 15 de Septiembre de 2017, se envío un oficio dirigido al Dr. Eduardo Javier Baños Gómez, Secretario de Turismo del Estado de Hidalgo, Solicitando le Instalación de un Módulo de Instalación Turística, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los visitantes de la región que requieran de información turística. Segundo.- En respuesta a lo anerior, el 18 de septiembre se recibió, por parte de la Dirección General de Promoción, Mercadotecnia y Comercialización, de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, un oficio en el que se especifican los requisitos que se deben cubrir para el proceso de la obtención del Módulo de Información Turística entre los que se encuentra un acta de cabildo facultando al Presidente Municipal Constitucional para la firma del contrato de comodato. Considerando: Primero.- Que los artículos 141 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 18 fracción XVI del Reglamento Interior de Ayuntamiento, establecen dentro de sus facultades, autorizar al Presidente Municipal, la celebración de convenios con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, en los términos de la ley. Segundo.- Que una de las acciones que ha implementado el Municipio de Mineral de la Reforma en materia de turismo, es la realización del programa Ruta Gastronómica que tiene como objetivo dar a conocer los platillos tradicionales del estado y el municipio fomentando el turismo pero además impulsando el desarrollo económico de la región. Puntos de Acuerdo: Primero.- Por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, se solicita a este pleno la dispensa del turno a comisiones, de conformidad al artículo 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Segundo.- Facultar al Presidente Municipal Constitucional, C. Rúl Camacho Baños, de conformidad con los los artículos 141 fracción XV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y 18 fracción XVI del Reglamento Interior de Ayuntamiento, para suscribir el contrato de comodato de un módulo de información turística con la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo. Dado en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, recinto oficial del Ayuntamiento como lo establece el artículo 6 del Reglamentario Interior del Ayuntamiento, a los 16 días del mes de Octubre del año 2017. Una vez expuesto el tema, se puso a consideración del pleno, y al no haber observaciones se procedió a tomar la votación correspondiente y se tomó el siguiente punto de acuerdo: A.M.R./15SO/101/16OCTUBRE2017: Se aprueba por unanimidad de los presentes, autorizar al Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. Raúl Camacho Baños para suscribir el contrato de comodato de un Módulo de Información Turística con la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo. -

Noveno.- Proyecto de dictamen relativo al programa "EL BUEN FIN 2017, BORRÓN Y CUENTA NUEVA": Para presentar este punto, se le cedió el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria, Neydy Ivone Gómez Baños, quien expuso el tema. Posteriormente, se puso a consideración del Ayuntamiento el proyecto presentado, y al no existir intervención alguna, el Secretario General Municipal procede a tomar la votación correspondiente tomándose el siguiente





punto de acuerdo: **A.M.R./15SO/102/16OCTUBRE2017:** En votación económica, es aprobado por unanimidad de los presentes el turno a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el proyecto de dictamen relativo al programa "EL BUEN FIN 2017, BORRÓN Y CUENTA NUEVA", para su estudio análisis y dictaminación en el tiempo reglamentario.

**Décimo.- Informe de la Cuenta Pública:** Para el desahogo de este punto, la Regidora moderadora concedió en uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Neydy Ivone Gómez Baños quien informó que de conformidad al artículos 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 23 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el Informe trimestral de la Cuenta Pública ya se encuentra publicado en la pagina oficial del Municipio y fue enviado con anterioridad a los miembros del Ayuntamiento. Después se puso el tema a consideración del Ayuntamiento, pidiendo el uso de la voz la Regidora María Antonieta Guzmán Islas, quien requirió un desglose de los puntos que integran el Informe, ya que el mismo esta descrito de manera general; por lo que la Síndica Procuradora Hacendaria atendió de inmediato la solicitud y se manifestó disponible a despejar cualquier duda del documento en cuestión.------

Decimoprimero.- Asuntos generales: La Regidora moderadora, abrió el registro para la inscripción de asuntos generales, de los cuales, tomó nota el Secretario General. El primer asunto, fue presentado por el Regidor Victor Olid Trejo Vivanco quien manifestó que en la anterior sesión ordinaria había realizado un exhorto al Ayuntamiento para cerrar el ciclo del primer año de actividades del mismo y que se cerraría con la glosa del informe presentado por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, y las comparecencias de los titulares de las secretarías y direcciones que integran la Administración Pública Municipal, sin embargo, ya fue presentado el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 que marca el inicio de un nuevo año de labores por lo que preguntó ¿sí ya se tiene en consideración el calendario para poder concluir el primer año e iniciar con las actividades para llevar a cabo el siguiente año de trabajos legislativos municipales?. También, comentó que en días anteriores acudió a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio, y se percató del procedimiento de cobro del operativo alcoholímetro, acompañando a uno de los ciudadanos a realizar el trámite completo, desde que se paga la infracción hasta que se recupera la unidad en el corralón, percatándose del importante número de personas que llegan a dicha dependencia a realizar el mismo trámite, lo cual, expresó le da mucho gusto ya que los fines del programa alcoholimetro son preventivos, más no recaudatorios; pero por otro lado, el Regidor mencionó que era importante preguntar ¿Cuál es el monto de lo recaudado en el programa alcoholímetro desde el inicio de su operación, y en qué se ha ocupado ese recurso?, por lo cual solicita que se les informe a lo miembros del Ayuntamiento, la cantidad de lo recaudado y en dónde se ha aplicado. En respuesta, la Síndica Procuradora Hacendaria, Neydy Ivone Gómez Baños, explicó que respecto a la Ley de Ingresos existe una fecha límite para su entrega al Congreso del Estado Scomo lo establece la legislación en la materia, por lo que no es un tema de cerrar o no un ciclo; Zademás, explicó que el informe no tiene una fecha fatal para ser analizado como es el caso de la Ley de Ingresos. Nuevamente en el uso de la voz, el Regidor Victor Olid Trejo Vivanco, pidió que no se malentendiera su planteamiento, ya que con eso no quiso decir que no se debe iniciar con el proceso de análisis de la Ley de Ingresos 2018; mas bien, su exhorto va encaminado a que se puedan analizar a la par la Ley de Ingresos y lo correspondiente al análisis del informe. Posteriormente, la Síndica Procuradora Hacendaria, Neydy Ivone Gómez Baños, reiteró la importancia de trabajar en el proyecto de Ley de Ingresos 2018, por lo que pidió retomar el tema del cierre del informe más adelantes Respecto al tema de lo recaudado en el operativo alcoholímetro, el Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, comentó que dicho recurso no se ha aplicado, ya que será utilizado para habilitar un inmueble del que apenas hizo entrega recepción el Gobierno del Estado al

J. J.F.

que apenas nizo entrega re

Marian Maria

200







Municipio de Mineral de la Reforma, en el que a pesar de sus condiciones actuales ya se imparten cursos y se realizan diversas actividades. Una vez concluida la discusión el tema, se procedió al desahogo del siguiente asunto general, presentado por el Regidor Jesús Lozada Medina, quien explicó que su punto estaba basado en una pregunta dirigida a la Regidora María del Carmen Peréz Pérez; sin embargo, la Regidora dijo que rechazaba dicho cuestionamiento. Acto seguido, el Regidor Jesús Lozada Medina, expresó que en virtud de que la Regidora María del Carmen Pérez Pérez no había aceptado la pregunta, se la platearía al Ayuntamiento y preguntó ¿Cuál es el estado partidista actual de la Regidora, es decir, sí pertenece a algún partido político?, agregando a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para que califique el estatus de la Regidora. Al no vertirse opiniones respecto al tema, la Regidora Moderadora solicitó al Secretario General Municipal 

Decimosegundo.- Clausura de la sesión: Se realizó a las diecinueve horas con cinco minutos, del día 16 de Octubre del 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, quedan clausurados los trabajos de la sesión; procediéndose a elaborar por duplicado el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto 

Presidente Municipal Constitucional

C. Raúl Camacho Baños

Síndica Procuradora Hacendaria

Neydy Ivone Gómez Baños

Regidores

Héctor Francisco Anaya Ballesteros

Síndica Procuradora Jurídica

Johana Montcerrat Hernández Pérez

Jorge Federico Benavides Monjaraz

Marisela Gómez Escamilla

Juan Rubén Alvarado Castillo

Gelació Baños Baños

Gildardo de la Rosa Lozada





Margarita Granados Pérez	Jesús Lozada Medina
De Centrie C	May
María del Pilar Gutiérrez Cedillo	María Antonieta Guzmán Islas
	David Hernández Estrada
Luis Alfredo Hernández Cardoza	
Church Control of the	Alan Medina Taboada
Idalia Martínez Lara	00/
	María del Carmen Perez Pérez
Israel Navarrete Šosa	
A company of the comp	To a County
María Angélica Pérez Torres  Victor Olid	Tania Sánchez Farías Trejo Vivanco
Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdo participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal para el fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el	Estado de Hidalgo
	9
Licenciado en Derecho Pedr Secretario Gene	o Celestino Pérez Flores ral Municipal
	<b>Y</b> -/
	<b>Y</b> /